



OBSERVATORIO ELECTORAL POR LOS DERECHOS LGBTI

REPORTE SOBRE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA¹

Introducción

La República de Guatemala celebra el 11 de agosto de 2019 la segunda vuelta de las elecciones generales para elegir le sucesore del actual Presidente Jimmy Morales y conducir el país en el período 2020-2024.

De acuerdo con el sistema electoral guatemalteco, les candidates deben obtener la mitad más uno de los votos válidos para acceder a la primera magistratura; debido a que ningune de les candidates logró estos criterios, les dos más votades deben disputar la presidencia en una segunda ronda electoral². La candidata Sandra Torres de “Unidad Nacional de la Esperanza” obtuvo el 25,54% de los votos y el candidato Alejandro Giammattei de “Vamos” alcanzó el 13,95%.³

La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe- ILGALAC y la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH (REDNADS) de Guatemala realizaron un análisis de les candidates en relación con los asuntos de reconocimiento, protección y no discriminación sobre asuntos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

Marco Metodológico

El presente informe es un estudio transversal basado en el análisis de la posición de les 2 (dos) candidates que pasaron a la segunda vuelta electoral considerando tres (3) variables:

1-Declaraciones públicas en la campaña electoral sobre derechos LGBTI, considerando el período pre-electoral.

2-Presencia de la cuestión LGBTI en la plataforma política electoral o propuestas y

¹ Informe coordinado, producido y elaborado por la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala e ILGALAC.

² Ley Electoral y de los Partidos Políticos, Artículo 201. Disponible en <https://www.tse.org.gt>

³ <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-confirma-que-sandra-torres-y-alejandro-giammattei-van-a-segunda-vuelta-el-11-de-agosto/>



3-Trayectoria y compromiso de les candidates con los derechos LGBTI, entendiendo en esta categoría la puesta en marcha de iniciativas concretas ya sean a favor o en contra

La información se obtuvo con las siguientes fuentes primarias y secundarias:

A- Entrevistas y consultas con activistas LGBTI del país.

B- Planes de gobierno presentados y publicados.

C- Buscador Google noticias en periódicos locales, prensa, televisión, radio.

D- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).

E- Reporte de la primera vuelta electoral de las elecciones generales elaborado por ILGALAC y REDNADS⁴.

La situación de los derechos LGBTI en Guatemala y los desafíos en el nuevo contexto⁵

A pesar de importantes avances en la protección formal de los Derechos Humanos en Guatemala y las Américas, las necesidades de la comunidad LGBTIQ+ continúan grandemente desatendidas. En particular, personas LGBTIQ+ continúan sufriendo desarraigo, exclusión, clandestinidad y desigualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. Ejemplo de ello son los 21 casos de muertes violentas de personas LGBTIQ+ documentados entre abril y octubre del 2018 en Guatemala según los Observatorios de Muertes por Orientación Sexual e Identidad de género y de Inclusión social gestionados por REDNADS y Asociación Lambda.

Desde movimientos de la sociedad civil se han impulsado estrategias para incidir en la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ desde entidades públicas como: las oficinas de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, la Dirección General del Sistema Penitenciario, el Organismo Judicial, el Ministerio de Salud, y el Registro Nacional de las Personas. Como resultado de estos esfuerzos, se desarrolló un borrador de la Política Pública Integral para personas LGBTIQ+ y una agenda legislativa pertinente, la cual incluyó tres ante proyectos de ley:

- Identidad de género
- Tipificación de crímenes por prejuicio u odio
- Protección a familias no heterosexuales

⁴ Disponible en <https://www.ilga-lac.org/2019/06/14/reporte-sobre-las-elecciones-generales-en-guatemala/>

⁵ Información basada en los informes y comunicaciones públicas de la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala.



También, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Niñez y de Juventud de Naciones Unidas han emitido recomendaciones en más de cinco ocasiones. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha refrendado estas recomendaciones y escuchado en dos ocasiones a representantes de la población LGBTIQ+ para conocer los desafíos para equiparar sus derechos.

Con relación a procesos de participación en partidos políticos y elecciones, la sociedad civil, con el acompañamiento del Tribunal Supremo Electoral (TSE), han impulsado el avance de acciones afirmativas que garanticen el acceso irrestricto al voto de personas transgénero, capa

citen a personal de juntas electorales, acerquen a los partidos políticos, e informen a les ciudadanes.

Lamentablemente, la existencia de normativas y recomendaciones no han garantizado el respeto y cumplimiento de los derechos de la población LGBTIQ+. También, el desinterés del Estado se refleja en la falta de continuidad a su compromiso ante la CIDH en 2012 para elaborar una Política Pública para Personas LGBTIQ+. De igual manera, el Estado no ha desarrollado acciones para dar cumplimiento a la Opinión Consultiva de la CIDH sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo.

La embestida de los sectores antiderechos se agudiza y como ejemplo de ello puede recordarse el proyecto de Ley N° 5272 autodenominado “para la Protección de la Vida y la Familia”. Los recientes ataques a lugares de la comunidad LGBTIQ+ y la represión policial⁶ en el marco de las fiestas del orgullo agravaron la situación y ponen al movimiento de la diversidad sexual y de género en un estado de alerta permanente y movilización.

Pese a las restricciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral -TSE- los fundamentalismos han copado los debates al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y el acceso a derechos como el matrimonio igualitario y el reconocimiento de la identidad de género trazando un panorama muy complejo para toda la comunidad LGBTIQ+.

Elección de un diputado abiertamente gay

Uno de los sucesos más importantes de los comicios de ha sido la elección de Aldo Dávila, primer diputado abiertamente gay de este país elegido por el Movimiento Político Winaq en junio pasado y cuyo antecedente fue la histórica elección de la Diputada Sandra Morán, primera legisladora abiertamente lesbiana electa. Dávila manifestó luego de la elección: “Quiero creer que el escaño ganado es por tolerancia, por respeto, por aceptación... También tiene que ver con la unidad de la diversidad sexual: me atrevo a decir que la mayoría de los votos con los que gané provienen de ahí. Pero también de gente que conoce y reconoce mi lucha contra la corrupción y la impunidad. Gente que vio en mí más allá del gay para encontrar a alguien dispuesto a luchar por una Guatemala mejor... Mi agenda es la de los derechos humanos de las

⁶ <https://www.ilga-lac.org/2019/07/23/ilgalac-condena-ola-de-violencia-politica-y-represion-policial-a-la-comunidad-lgbti-en-guatemala/>



poblaciones históricamente excluidas –juventud, mujer, pueblos indígenas, personas con discapacidades, personas que viven con VIH– y, obviamente, la de la diversidad sexual”.

Posicionamiento de les candidates y frentes electorales

SANDRA TORRES

Unidad Nacional de la Esperanza

La candidata Sandra Torres ha presentado el plan de gobierno “Guatemala próspera y en paz” y no menciona la cuestión LGBTI. Se trata de una candidata que de cara a la primera vuelta electoral se mostró ambigua e incluso contradictoria en torno a las agendas LGBTIQ+.

La candidata ha sido la más señalada por financiamiento electoral ilícito y tráfico de influencias para evadir señalamientos y abatir a sus rivales.

En cuanto a sus declaraciones públicas ha manifestado que “el Código Civil dice que el matrimonio es entre el hombre y la mujer, el libro del 'Génesis' habla de que Dios creó al hombre y a la mujer”. Torres ha firmado la declaración “Vida y familia” promovida por la Asociación “La Familia importa” y apoyó el foro antiderechos de la Federación Evangélica⁷.

En vistas a la segunda vuelta electoral, la candidata difundió el 30 de julio una carta dirigida al Movimiento Evangélico Nacional de Acción Pastoral (MENAP), en la cual expresa: “... quiero reafirmar mi compromiso con la protección de la familia como institución y la protección de la vida desde su concepción; bajo esta premisa apoyaré junto a nuestra bancada en el Congreso de la República, desde este año se apoyará la aprobación de la iniciativa de Ley N° 5272 considerando que ésta cuenta con el apoyo y respaldo del Cuerpo de Cristo”⁸.

ALEJANDRO GIAMMATTEI

Vamos

Alejandro Giammattei es un candidato que durante toda su trayectoria y en la campaña electoral ha tenido manifestaciones y propuestas desde una posición fundamentalista y antiderechos.

Este candidato ha sido señalado de que estaría vinculado a estructuras de poder paralelo sostenidas desde el narco, la milicia de la vieja escuela (la del conflicto armado interno) y de “limpieza social”.

⁷<https://www.publinews.gt/gt/noticias/2019/06/06/entrevista-sandra-torres-presidenciable-une-elecciones-2019.html>

⁸ @SandraTorresGUA. (2019/07/30). Como madre y guatemalteca, reafirmo mi compromiso con la vida desde su concepción y creo en el matrimonio entre hombre y mujer. La defensa de los valores morales, éticos y espirituales fortalece la unidad nacional. #PorTiyTuFamilia #GuateNosUNE #VotaUNE. Tomado de <https://twitter.com/SandraTorresGUA/status/1156321366171430918>



El candidato ha sido enfático en menospreciar el matrimonio igualitario, el aborto y la equidad de género, lo cual patentizó firmando la declaración “Vida y Familia”.⁹

En el marco de la segunda vuelta electoral, Giammattei publicó una carta el 30 de julio dirigida al Movimiento Evangélico Nacional de Acción Pastoral (MENAP) expresando: ...” manifiesto mi total apoyo a la iniciativa 5272 que actualmente se discute en el Congreso de la República y a cualquier iniciativa de ley que fortalezca los principios y valores que deben sustentar a la familia...”¹⁰

Ante esta situación, una coalición de movimientos sociales integrada por el Observatorio de Derechos Humanos e Inclusión Social de las Personas LGBTI en Guatemala –de Asociación Lambda- la Red Nacional de Diversidad Sexual y VIH de Guatemala – REDNADS-, Asociación Gente Positiva, Organización de Diversidad Sexual para la Cultura la educación y las Artes –ODISCEA-, la Red Multicultural de Mujeres Trans – REDMMUTRANS- y la Asociación Red de Jóvenes Para la Incidencia Política, INCIDEJOVEN, denunciaron a ambas candidatas por desatender lo estipulado en el reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos:

Artículo 67. Medios prohibidos.

No será permitido ninguno de los siguientes medios de propaganda política o electoral:

- a) Leyendas sobre el asfalto o pavimento de las carreteras y sobre el pavimento, adoquín o empedrado de las calles urbanas, usándose yeso, pintura, papeles engomados o adheridos con cualquier pegamento, plástico u otros medios;
- b) Rótulos o carteles en montañas, cerros y laterales de carreteras, así como valerse de cualquier otro procedimiento que afecte el entorno natural;
- c) Fijación de letreros, sean pintados o pegados, en puentes, en edificios o monumentos públicos;
- d) Igual actividad que afecte casas o edificios privados, salvo que se cuente con el permiso, por escrito, de los respectivos propietarios;
- e) Toda forma de propaganda, valiéndose de creencias, actividades religiosas o invocando motivos de religión, que influya en los ciudadanos a que se adhieran o se separen de partidos políticos, comités cívicos electorales o candidaturas determinadas;**
- f) Publicitar o realizar actividades benéficas con fines políticos; y a los funcionarios públicos utilizar cualquier actividad de su gestión con el mismo fin;
- g) Realizar propaganda anónima.
- h) La instalación de propaganda en postes, cuando obstaculice señales de tránsito.

⁹ <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2019/04/14/el-10-de-alejandro-giammattei-candidato-presidencial-de-vamos.html>

¹⁰ @DrGiammattei. (2019/07/30). Comunicado de Prensa: reitero mi compromiso con la familia y el derecho a la vida #VamojuntosxGuate. Tomado de <https://twitter.com/DrGiammattei/status/1156274980562321409>



i) Realizar actividades, así como presentación de imágenes y mensajes, en las que se utilice la figura de la mujer o de cualquier persona, en detrimento de su dignidad;

j) A los funcionarios y empleados públicos, promover su imagen personal, la de los partidos políticos o persona individual a través de los medios de comunicación y en cualquier tiempo; ...

Las denuncias fueron planteadas ante la Fiscalía de delitos electorales del Ministerio Público y el Tribunal Supremo Electoral y desde las organizaciones de la sociedad civil se les está dando seguimiento.

Anexo: Resumen del posicionamiento de les candidates presidenciales

2^{DA} VUELTA - ELECCIONES PRESIDENCIALES
GUATEMALA 2019

ILGA-LAC.ORG/ELECCIONES

<p>PRESENCIA DE CUESTION LGBTI EN LA PLATAFORMA ELECTORAL O EN PROPUESTAS DE CAMPAÑA</p> <p>SI, MUY EN CONTRA</p>	<p>PRESENCIA DE CUESTION LGBTI EN LA PLATAFORMA ELECTORAL O EN PROPUESTAS DE CAMPAÑA</p> <p>SI, MUY EN CONTRA</p>
<p>DECLARACIONES PÚBLICAS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL SOBRE DERECHOS LGBTI</p> <p>SI, MUY EN CONTRA</p>	<p>DECLARACIONES PÚBLICAS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL SOBRE DERECHOS LGBTI</p> <p>SI, MUY EN CONTRA</p>
<p>TRAYECTORIA Y COMPROMISO EN RELACIÓN A DERECHOS LGBTI</p> <p>TUVO INICIATIVAS EN CONTRA</p>	<p>TRAYECTORIA Y COMPROMISO EN RELACIÓN A DERECHOS LGBTI</p> <p>TUVO INICIATIVAS EN CONTRA</p>

ALEJANDRO GIAMMATTEI

VAMOS

SANDRA TORRES

UNE

FUENTES: ENTREVISTAS CON ACTIVISTAS, INVESTIGACIONES, ANÁLISIS DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PLATAFORMAS DE CAMPAÑA.